

**ACTA DE LA OCTAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024.**

89NA. SESIÓN
ORDINARIA DE
CABILDO
11/NOVIEMBRE/23

Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 26, 27, 28, 29, 30 y 30 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las **ocho** horas con **cuatro** minutos del día **once** del mes de **noviembre** del año **dos mil veintitrés**, los CC. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional; Rigoberto Bernabé Ramos González, Síndico Municipal; Carolina Aceves Bojorges, Primera Regidora; Raymundo Sánchez Buendía, Segundo Regidor; Leydi Alin Peralta Arellano, Tercera Regidora; Francisco Javier Rivera Medina, Cuarto Regidor; Jonathan Fernando Cerón Roldan, Quinto Regidor; Wendy Jocelyn Reyes Vázquez, Sexta Regidora; y María Rita Salas Arellano, Séptima Regidora; se constituyeron en la sala de cabildos, ubicada en el inmueble para funcionamiento y residencia del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024, sito en Avenida del Trabajo s/n, Col. Centro, San Juan, Municipio de Chiautla, Estado de México, C.P. 56030; a efecto de celebrar la Octagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, procediendo entonces al registro de los integrantes del ayuntamiento presentes en lista de asistencia para entregarla seguidamente a quien funge como jefa de asamblea.

Acto inmediato y en vista de la lista de asistencia, Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional, declara el quórum legal para sesionar y consecuentemente la apertura de la Octagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024.

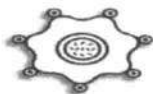
Acto seguido, Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal declara que en cumplimiento a lo dispuesto por el Párrafo Primero del Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, de manera formal y solemne queda instalada la Octagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las ocho horas con ocho minutos del día de su fecha.

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez, expone a la asamblea el proyecto del orden del día, el que una vez leído y discutido, somete a votación económica de la asamblea, resultando aprobado para regir la presente sesión como a continuación se enlista:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de Lista de Asistencia
2. Declaración de Instalación de la Octagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo
3. Lectura del Acta anterior
4. Aprobación del Orden del Día
5. Propuesta y en su caso aprobación de la Convocatoria para la Elección del Primer Delegado de la comunidad de la Concepción, Chiautla, Estado de México
6. Propuesta, análisis y en su caso aprobación para contratación de servicios externos
7. Asuntos Generales
8. Declaración de Clausura de la Sesión

En atención a las formalidades cumplidas con las que se inicia esta sesión, se tienen por



desahogados los puntos PRIMERO Y SEGUNDO.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal de Chiautla Maricela Melo Rojas, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del acta anterior, al termino se pregunta a los integrantes del cabildo quien estuviera a favor sirva manifestarlo levantando la mano, siendo aprobada por Unanimidad de votos.

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento da lectura a la Orden del día, la cual se somete a consideración de los integrantes del Cuerpo Edilicio, solicitando quien estuviera a favor se sirva manifestarlo levantando la mano, siendo aprobada por Unanimidad de votos.

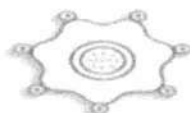
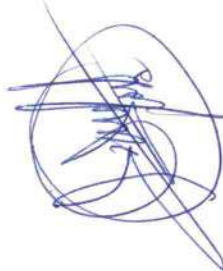
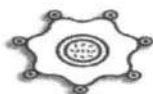
5. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL PRIMER DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE LA CONCEPCIÓN, CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO.

Continuando con el punto número cinco la C. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional, presenta al cuerpo edilicio la propuesta de Convocatoria para la elección del Primer Delegado de la comunidad de la Concepción, Chiautla, Estado de México.

Una vez expuesto y comentado el punto, la Presidenta Municipal Constitucional, Maricela Melo Rojas, instruye al Secretario del Ayuntamiento, para someterlo a votación, el cual es aprobado por unanimidad de votos emitiendo el siguiente:

ACUERDO 080/2023

Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México aprueba la Convocatoria para de para la Elección del Primer Delegado de la comunidad de la Concepción, Chiautla, Estado de México.



Que el Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, con el objeto de elegir al Primer Delegado de la comunidad de La Concepción, que le permita mantener el orden, la tranquilidad y la paz social, expide la siguiente:

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL PRIMER DELEGADO

Se hace del conocimiento a todos los ciudadanos de la comunidad de la Concepción del Municipio de Chiautla, Estado de México, que quieran participar como candidato en la elección del primer delegado de acuerdo a las siguientes modalidades:

UNO. - Por usos y costumbres; esto es en asamblea general proponiendo en ese momento a las personas, que los representen en los diferentes cargos de Delegación y Consejos de Participación Ciudadana, los delegados en función con anticipación deberán citar y realizar perifoneo para convocar a los ciudadanos de su comunidad a una asamblea general; a la cual asistirá un Representante del Ayuntamiento de Chiautla, quien considerará la asamblea y verificará la convocatoria a toda la población.

Único punto del orden del día, la elección del Primer Delegado; se propondrán de entre los asistentes, a dos escrutadores, quienes contarán los votos a favor de las personas que sean propuestas para el cargo a elegir; la persona electa debe de cubrir los requisitos señalados en el punto Segundo de las bases de la presente convocatoria; una vez electa la nueva Autoridad Auxiliar; el representante del Ayuntamiento de Chiautla levantará el acta correspondiente.

ACTOS PREVISTOS A LOS USOS Y COSTUMBRES

Los Delegados o Consejo de Participación Ciudadana en función deberán citar o vocear por dos días consecutivos para el desarrollo de la asamblea, antes de la elección dentro de la comunidad, debiendo realizarse la

elección con fecha 19 de Noviembre de 2023 a las 10:00 am.

BASES PRIMERA

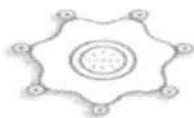
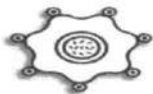
El proceso para la elección de inicia el 13 de Noviembre 2023 con la difusión de la presente Convocatoria y concluye el día 19 de Noviembre del 2023.

SEGUNDA DE LOS REQUISITOS

Para ser candidato a Delgado Municipal, se deberán cubrir los siguientes:

REQUISITOS

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Ser vecino con residencia efectiva e ininterrumpida en la delegación de que se trate, de cinco años anteriores al día de la elección;
- III. Tener tiempo disponible para dedicarlo a los asuntos concernientes a la Delegación Municipal y a los servicios que demanden los ciudadanos;
- IV. No estar fungiendo como delegado actualmente;
- V. No haber sido condenado por sentencia ejecutoria por delito que merezca pena privativa de libertad y gozar de buena reputación o reconocida probidad entre sus vecinos.



TERCERA UBICACIÓN Y/O LUGAR

Se llevará a cabo la elección en los mismos lugares donde se encuentre el edificio de la delegación de la comunidad y en su caso de no existir o no contar con edificio delegacional, será en el lugar donde los habitantes del lugar acostumbren reunirse para este fin.

CUARTA

Los ciudadanos de cada delegación, tendrán derecho a emitir su voto siempre y cuando pertenezcan a la comunidad o colonia de que se trate, pudiendo identificarse con su credencial para votar con fotografía vigente.

QUINTA

En caso de que en la asamblea no exista quorum para llevarla a cabo, así como las condiciones de seguridad para el desarrollo de la misma no existieran, la Presidenta Municipal designará al ciudadano o ciudadana de la comunidad que fungirá como primer delegado

Dado en la Sala de Cabildos en Palacio Municipal de Chiautla, Estado de México, donde se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, a los diez días del mes de Noviembre del 2023.

SEXTA

La duración del cargo del Delegado Municipal será el que establezca la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

SEPTIMA RECURSOS

El recurso de inconformidad, debe ser presentado dentro del termino de 24 horas siguientes a la hora que finaliza la elección, ante la Secretaria del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México.

El dictamen emitido por la Secretaria del Ayuntamiento, respecto del recurso de inconformidad será inapelable.

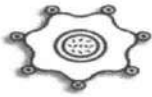
TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente convocatoria se aplicará para la elección de primer delegado el día según los usos y costumbres de la comunidad.

SEGUNDO.- Loas casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaria del Ayuntamiento.

6. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS.

Continuando con el siguiente punto de la orden del día en uso de la palabra la C. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, manifiesta a los integrantes que, en atención a la solicitud por parte del Tesorero Municipal, solicita se autorice la contratación de servicios externos para llevar a cabo la tramitación para la devolución del Impuesto Sobre la Renta (ISR) participable, en términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, que establece que las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participarán 100% en la recaudación que se obtenga del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que efectivamente enteren a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de la entidad federativa, del municipio o demarcación territorial del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), así como en sus respectivos organismos autónomos y entidades paraestatales y paramunicipales.



En este sentido se tiene por recuperar ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público el importe pagado de ISR Retenciones de nómina, del ejercicio fiscal 2019, de septiembre a diciembre y del ejercicio fiscal 2020 noviembre y diciembre, se ha tenido problemas en su validación de los CFDI (comprobante fiscal digital por internet) se solicitó el apoyo a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, pero no ha redituado frutos, por otra parte, se tiene créditos fiscales pendientes de pago lo que genera problemas y también los créditos fiscales del IMCUFIDE, es por ello que se solicita la contratación de los servicios externos de tramitación para que a través de estos se pueda llevar a cabo la recuperación, hay diversos despachos que ofrecen este servicio con resultados positivos en otros Municipios, el objetivo de la contratación de los servicios es recuperar el beneficio y aprovecharlo para inversión en el Municipio.

Una vez expuesto y comentado el punto, la Presidenta Municipal Constitucional, Maricela Melo Rojas, instruye al Secretario del Ayuntamiento, para someter a votación el punto, el cual es aprobado por unanimidad emitiendo el siguiente:

ACUERDO 081/2023

Con fundamento en los artículos 115 fracción I párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112,113, 122, y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, XVIII, 48 fracción I y V, 86, 89 y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento de Chiautla Aprueba:

Primero. – Se autoriza la contratación de los servicios externos a través de despachos especializados en la materia, para llevar a cabo los trámites para la recuperación del ISR participable ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

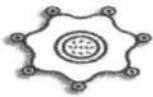
Segundo. - Se instruye al Tesorero Municipal y al Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios a llevar a cabo lo propio, debiendo observar las condiciones favorables para el Municipio.

Tercero. – Una vez concluido el proceso, el Tesorero Municipal deberá informar los resultados obtenidos-----

7. ASUNTOS GENERALES.

Dentro de los asuntos generales solicita la participación la Séptima Regidora María Rita Salas Arellano, quien pregunta en qué situación se encuentra la obra de Alcanfores, a lo que la Presidenta Municipal Maricela Melo Rojas le contesta que la obra se concluyó el 27 de octubre del año en curso.

El Quinto Regidor Jonathan Fernando Cerón Roldan comenta que un grupo de personas de San Lucas estaban en el municipio, refiriendo que hay molestias por la obra del jardín por parte de Ricardo Ayala, quien ya fue autoridad auxiliar, contestando la Presidenta Municipal Maricela Melo Rojas que se mandó a Obras Publicas para su atención, realizando en la comunidad asambleas para escuchar la opinión de los vecinos, donde la



mayoría de los asistentes estuvieron de acuerdo en la realización de la obra.

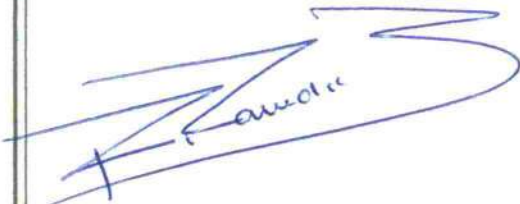
En uso de la voz la Sexta Regidora Wendy Jocelyn Reyes Vázquez, hace referencia que esta pendiente llevar el vector a la casa de la Sra. Mary en San Bartolo, así mismo pregunta cuando se colocaran los toldos en Tlaltecahuacan, contestando la Presidenta Municipal Maricela Melo Rojas que a finales de la semana se mandara el vector para brindar la atención y en el mes de diciembre se colocaran os toldos en Tlaltecahuacan.

Pide la participación el Síndico Municipal Rigoberto Bernabé Ramos González para solicitar el servicio de alumbrado publico en el camino a la Concepción, a lo que refiere la Presidenta Municipal Maricela Melo Rojas que se hará la revisión.

No habiendo más asuntos generales que hacer constar y en vista que la orden del día se ha agotado conforme se aprobó, la C. Maricela Melo Rojas, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, declara la clausura de la Octagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024, siendo las nueve horas con treinta y dos minutos del día de su fecha.



Maricela Melo Rojas
Presidenta Municipal Constitucional



Rigoberto Bernabé Ramos González
Síndico Municipal



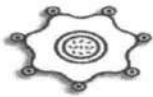
Carolina Aceves Bojorges
Primera Regidora



Raymundo Sánchez Buendía
Segundo Regidor



Leydi Alin Peralta Arellano
Tercera Regidor



Francisco Javier Rivera Medina
Cuarto regidor

Jonathan Fernando Cerón Roldán
Quinto Regido

Wendy Jocelyn Reyes Vázquez
Sexta Regidora

María Rita Salas Arellano
Séptima regidora

Con fundamento en los artículos 30 y 91 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el suscrito Secretario del Ayuntamiento levantó la presente acta para hacer constar la Octagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del día once de noviembre del año dos mil veintitrés.

Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez
Secretario del Ayuntamiento de Chiautla,
Estado de México, Administración 2022-2024